



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

INCUMPLIMIENTO DE LA JUNTA CON SUS FUNCIONARIOS

Nos notifica la Consejera de Educación y Empleo que la aplicación del incremento de retribuciones de los empleados públicos al servicio de la Junta de Extremadura (2%) no podrá aplicarse a los funcionarios extremeños, de momento, por no cumplir Extremadura con el objetivo de déficit. Los funcionarios docentes del resto de comunidades, al cumplir con el objetivo de déficit, sí percibirán la subida salarial del 2% aprobada por el Gobierno Central.

Sea como fuere desde PIDE consideramos insuficiente una subida salarial del 2% porque los funcionarios docentes de Extremadura han perdido en los últimos 10 años más del 20% de poder adquisitivo; por tanto, no seguirían debiendo aún un 18% para compensar las pérdidas de estos últimos años.

Desde la Consejería hacen derroches innecesarios con los que podrían disponer de la liquidez necesaria para asumir el pago del 2% comprometido, de la carrera profesional, la reducción horaria de mayores de 55 años en todos los niveles educativos no universitario y un largo etcétera; por ejemplo suprimiendo, entre otras cosas, las contrataciones a dedo de asesores de las empresas públicas o suprimiendo los conciertos educativos con los centros privados que cuestan 82 millones de euros al año (sin contar con otras ayudas de programas diversos que reciben). Con estas pocas medidas se equilibrarían los presupuestos para hacer frente a todos los compromisos adquiridos y pagos pendientes.

Aunque la ínfima subida del 2 % no compensa lo perdido, al menos, podría haber sido un inicio para recuperar derechos retributivos perdidos. Si, finalmente, conseguimos que la Consejera de Administración Pública y Hacienda se avenga a razones e incremente el porcentaje acordado en Madrid, no podremos considerarlo un éxito sindical porque aún no habríamos recuperado, ni de lejos, el poder adquisitivo perdido en la última década, aunque determinados sindicatos venderían esta pírrica subida como un rotundo éxito sindical, intentando engañar a los funcionarios y distraerles de la cruda realidad

Desde PIDE manifestamos nuestro más profundo desacuerdo. Es una decisión intolerable por parte de la Junta de Extremadura porque, una vez más, los funcionarios extremeños se verán perjudicados. Por ello, nuestro equipo jurídico recurrirá judicialmente este incumplimiento si la Consejería de Administración Pública y Haciendo no paga la subida salarial.

PIDE

1 de 1

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

